

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS

Se admiten anuncios y comunicados á dos cuartos línea por los primeros y medio real por los segundos. Esto es por insertar los comunicados una vez y los anuncios dos. Si estos se repiten será convencional el precio. A los señores suscritores se les admiten gratis dos anuncios mensuales; con tal que no excedan de diez líneas de impresión. Las que resulten de mas serán de pago.

Precio de suscripción 6 reales al mes y 16 el trimestre en Córdoba. Fuera de esta capital 49 reales, el trimestre.—En el extranjero, franco de porte, 42 reales el trimestre; por seis meses 80 reales; por un año 152.—En Puerto Rico, Cuba y Filipinas 25 rs. el trimestre.

Se suscribe en la Redacción y Administración que se hallan establecidas en la plazuela de Erias, número 31, ó por cartas de aviso que se dirijan al propietario y director del periódico, señor Barón de Fuente de Quinto. También se admiten suscripciones en la librería de don Francisco Lozano, calle de la Librería.

LOS NÚMEROS SUELTOS SE VENDEN A SEIS CUARTOS.

Año III.

Jueves 14 de Febrero de 1861.

Núm. 378.

EL FUERO JUZGO.

He aquí el objeto de este y otros artículos que insertaré en LA ALBORADA, contando con la esquisita amabilidad de su director.—Empresa superior á mis fuerzas es, sin duda alguna, el examen crítico de sus principales disposiciones, el juicio razonado de su mérito. Vosotros, hombres de la ciencia, dispensaréis mi osadía, siquiera no sea mas que por el poderoso móvil que impulsa mi pluma en asunto de tan grave importancia. Ardiente deseo de aprender es solo el que me arrastra. Pasad adelante y no leáis estas líneas, los que en ellas os figureis encontrar poderosos rasgos de imaginación, un estilo florido y poética. Materia es de la que voy á tratar que no se presta mas que á los severos cálculos de la razón. Y al hacer el examen filosófico del Fuero Juzgo, es imposible dejar de echar previamente una mirada, siquiera no sea mas que superficial á la historia de ese gran pueblo á quien en una época sus contrarios apellidara bárbaro. Pero diré solo lo que sea necesario como preliminar al examen de la legislación goda, al *Libro de los Juces*.

Todos saben el estado de esplendor y de poder á que llegó el pueblo romano; nadie desconoce la severidad de sus costumbres en una época; ni uno si-

quiera deja de admirar el valor de sus guerreros, y el mundo entero contempla pasmado el poderoso vuelo de la imaginación de sus poetas, los sapientísimos preceptos de sus legisladores. Pero llega para él una época calamitosa, y á las costumbres sencillas y austeras de sus antiguos hijos, sustituye el deseo ilimitado de fastuosas riquezas, de báquicos festines, de locas diversiones. Ya el romano con facilidad falta á la fe dada y á la palabra prometida: ya es preciso limitar el cúmulo de derechos que antes se le habían concedido, porque ya abusa de ellos. La desmoralización cunde en el seno de la metrópoli: los vicios son muchos; el indiferentismo tal, que nadie quiere tomar parte en la administración del Estado. Nadie basta á contener la voracidad de sus gobernantes. Los mismos hombres libres llegan á venderse para participar del premio. Solo se conserva el nombre primitivo de las legiones; pero distan mucho de ser lo que eran, pues los cuerpos se hallan enmuellecidos por los placeres, y las almas degradadas por la corrupción. Antes, el pueblo romano era fuerte y poderoso, era el señor del mundo. Su grandeza después fué aparente, y su ruina era necesaria, pues no contaba ya con los emperadores que, como Vespasiano, Tito, Nerva, Trajano, Adriano, Antonino y Marco Aurelio, lo engrandeciesen, al mismo tiempo que hicieran, como dice uno de nuestros mejores publicis-

tas, dar á España grandes pasos en la carrera de las artes, de la política y de la civilización. Ya no tenia, en efecto, el gran pueblo lumbreras semejantes. Ebrio, en su disolución, se acercaba providencialmente á su término. No le quedaba otra cosa que hacer sino morir; que hay épocas en la historia del género humano, en que las ramas secas caen del árbol de la humanidad, y en que las instituciones envejecidas se doblegan sobre sí mismas para dejar lugar á otra sabia, á otras instituciones que renueven los pueblos, que rejuvenezcan las ideas. Roma era el águila que audaz ha remontado su vuelo, que ya no puede mas, que se cierne desesperada en las alturas, y que al fin se precipita por su propio peso, cansada y abatida, en la profundidad de los abismos. Y en la profundidad de los abismos, ciertamente, fué á concluir su esplendor y poderío, al empuje de las tribus bárbaras, que que profundamente conmoveron la vida, la civilización de toda Europa occidental; al rudo ataque de los vándalos, alanosos y suevos, de los borgoñeses, de los visigodos, de los sajones, de los francos salios y ripuarios, de los hérulos, de los ostrogodos y de lombardos.

España, por lo tanto, sintió también esta perturbación general: su tranquilidad habitual fué alterada, y los bárbaros que la invadieron, cual hambrienta fiera sedienta de sangre, se lanzaron

sobre sus moradores. Después de los suevos, de los vándalos y de los alanos, vinieron los godos.

Quizá pase demasiado rápidamente sobre estos datos históricos; pero ni mas necesito para el objeto de mi artículo, y son además muy conocidos de todos para que en ellos me detenga. Ocasión llegará en que sea mas extenso: cuando adelantado en la vida del pueblo godo, tenga necesidad de hacer algunas consideraciones sobre su fecunda idea civilizadora. Baste por ahora con saber que los godos aparecieron por las cumbres del Pirineo.

Y no poco se ha discutido acerca del verdadero origen de este pueblo. Sin embargo, la opinión mas común, y en mi concepto la mas aceptable, es la de aquellos que los hacen oriundos de la Escandinavia. Entre otros escritores notables, Jornandez, D. Rodrigo Jimenez, Juan Maguó, Robertson, Gibbon, Montesquieu y Guizot así lo sostienen. El primero, su compatriota, siguiendo á Casiodoro, á Ablavio, apoyándose en las poesías históricas de sus antepasados, dice en el cap. XIII de la historia Gothorum: *Ex hac igitur Scanzia insula, quasi officina gentium, aut certe velut vagina nationum, cum rege suo nomine Berig, gothi quondam memorantur egressi; qui ut primum é navibus exiunt, terras attingere illico loco nomen dederunt. Nam hodie illic, ut sentun, Gothiscantia vocatur.* Ade-

mas, Pitheas llamó *Guthones* á unos pueblos que halló cerca de las bocas del Vistula, cuando hizo su viaje por la Europa tres siglos antes de la era cristiana. Igual nombre les da Plinio. A los mismos Tácito los llama *Gothones*; Ptolomeo, *Gythones* y *Guthæ*; Elio y Flavio, *Gothi*.

No puede, pues, dudarse de que en una época muy remota, había godos en Escandinavia y en la orilla opuesta del Báltico, que es exactamente lo que cuenta Jornandez; pues que las tres primeras denominaciones que he citado, no son sino diversos nombres que usan los escandinavos para designar el pueblo godo, pues que los *Gulha* de la Escandinavia se llaman también *Gothi*, según Moses Cheronensis, autor del siglo V. Y confirma este mismo hecho el hacer mención las tradiciones históricas de los islandeses, que se remontan á 250 años antes de Jesucristo, de unos godos que habitaban á orillas del Báltico en un país llamado *Reid-Gothland*, que debía ser el territorio comprendido entre las bocas del Vistula y las del Oder; de otros godos insulares que había en la tierra de *Ey-Gothland*, que según Sulum en su historia crítica de Dinamarca, debía ser la Escandinavia. La gran raza de las naciones germánicas, Mr. Ampeyre la divide en tres ramas: la gótica, la teutónica y la escandinava. El Sr. Pacheco, los cree venidos de la Escitia, fundándose en la gran diferencia que, dice, se observa entre las costumbres de los godos y las de los germanos. Pero á mi no me es dado, apesar del respeto que me merecen siempre las opiniones de tan eminente jurisconsulto, convenir con él en esta ocasion, tanto por las razones que sucitamente dejo espuestas, cuanto porque esa diferencia de costumbres que cree observar, no la juzgo yo tan marcada, y en cambio veo no pocos puntos de semejanza entre las instituciones de los unos y las de los otros, como para con el régimen dotal, con el *mör gengabe*, con el patronato del gefe sobre sus compañeros, con la mayoría

que empezaba á los quince años, y con otras varias: porque no muchos tomarán como completamente ciertas las descripciones de Tácito en que se apoya, pues todo el mundo reconoce su manía de ensalzar las costumbres de los germanos, á fin de hacer que así resalten mas los extravios de la Roma de sus tiempos; y en fin, porque aun cuando esa diferencia de costumbres fuese una verdad, no lo deja de ser también el que con frecuencia se observan notables diferencias entre las tribus vecinas. Por todas estas razones creo yo que eran los godos oriundos de la Escandinavia, y que despues de haber permanecido en la Transilvania y en las embocaduras del Vistula, vinieron hácia las orillas del Danubio, en cuyas dilatadas márgenes se aposentaron tranquilos por algún tiempo. De una manera indudable, sin embargo nada puede decirse.—L. (Se continuará.)

Noticias del extranjero.

Segun noticias de Méjico, que publica *La Regeneracion*, el general en jefe del ejército nacional espidió un decreto para que en el término de tres dias desalojasen los frailes los conventos y se retirasen á sus casas.

El príncipe de Carignan no pasó últimamente a Mola de Gaeta, según un corresponsal de la *Independencia* en Paris, para ocuparse de la capitulación de la plaza que, añade el mismo corresponsal, está muy lejana, mas lejana de lo que se cree: fue con objeto de intervenir en una grave cuestión sobrevenida entre Cialdini y Persano, que se acusa uno á otro de no haber cumplido con su deber y de no haber secundado uno las operaciones de la escuadra, y el otro las operaciones del ejército de tierra.

Hay ya estensos pormenores del combate de Banco, en que fué derrotado el general piamontes Sonnaz, por

el napolitano Cristen de Casamara. Los napolitanos eran 3,400 hombres y los piamonteses mas de 4,000, con ocho piezas de montaña. Los piamonteses tuvieron de 200 á 250 muertos, que dejaron en el campo, sobre 400 á 500 heridos que se llevaron; y 300 prisioneros, entre ellos un coronel y cuatro oficiales heridos. Las pérdidas de los napolitanos consistieron en 10 muertos y 30 heridos, lo que se explica por la ventaja de sus posiciones.

Los oficiales piamonteses heridos, prisioneros en Banco, fueron conducidos por los napolitanos á Casamara para ser cuidados con mayor solicitud. Para desgracia ó castigo de los piamonteses, Casamara había sido saqueada por ellos, y también saqueada, que ni en la aldea ni en el convento pudo hallarse ni medicamentos ni un solo lecho en buen estado, ni un solo jergon del que no se hubiera arrancado la paja. Ellos lo habían destruido todo; por su causa se encontraban sin mas recursos que los que les arreglaron los religiosos, despojándose de parte de sus trajes, no pudiendo darles otra cosa, porque nada mas les dejaron los piamonteses. Entre los prisioneros heridos estaba precisamente un coronel que era uno de los que mas crueles se habían mostrado tres dias antes con la comunidad, y el mismo que con la pistola al pecho obligó al criado del obispo de Lora á declarar donde tenia oculto su dinero.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Roma 9.
El desastre del polvorin volado en Gaeta es poca cosa y quedará muy pronto compuesto. Las baterías enemigas no producen gran daño. La plaza responde á los fuegos cuando conviene. La penúltima noche hubo un combate misterioso entre dos vapores, pero no se ha averiguado el objeto. Las damas de Baviera han enviado una felicitacion á la reina de Nápoles.

El comité piamontés de Roma ha invitado por medio de un impreso á los ciudadanos á que perticipen de las diversiones del Carnaval en vista de que las noticias son satisfactorias.

Ha habido motines en Nova-Avefino y Ascoli.

Hallándose aqui enfermo el conde Wolkowski, otro diplomático ruso debe ir á Gaeta á llevar las insignias de la gran cruz del Águila blanca al rey y á los príncipes, pero se duda que el enviado ruso pueda penetrar en Gaeta.
Londres 9.

En la Cámara de los comunes lord Palmerston anunció que se han enviado instrucciones al gobierno del Canadá para que sin orden del ministerio de Colonias no entregue al esclavo Aderson reclamado por los Estados Unidos.
Paris 9.

Se anuncia que el párrafo de la respuesta al discurso del trono es hostil al Piamonte.

Continúan contradictorias las noticias de Italia según vienen de Turin ó Roma.

La adopción de la enmienda de Vincke en la Cámara prusiana no hace variar el ministerio de Berlin.

Vifit-baja está encargado por el gobierno turco de representar aquel país en la conferencia que se va á reunir en Paris.

La *Patrie* asegura que Garibaldi no se ha comprometido como se dijo á tomar parte en la lucha que pudiera empezar con Hungría.
Londres 11.

Hay noticias de Washington que alcanzan al 30. La convencion de Tejas se ha pronunciado por la separacion de aquel estado.
Turin 10.

La *Opinione* desmiente la noticia de que Garibaldi ha venido á conferenciar con el rey.
Gaeta 9.

El dia 5 se incendió cerca del puerto un polvorin sin que se sepa la cau-

sa. La tierra levantada por la explosión envolvió al general Traversa y á unos 50 hombres mas.

En la estremidad del fronton del mar se abrió una brecha é inmediatamente los sitiadores rompieron un fuego infernal por mar y tierra.

La escuadra volvió á hacer fiasco. El fuego de los piemonteses causó menos daño que el 22. Sin embargo muchas casas han sido quemadas.

Los generales Ferreri y duque de Sangnomorti y varios mayores han recibido heridas que han hecho necesaria la amputación.

El armisticio ha espirado esta mañana.

Los sitiadores han construido una nueva batería durante el armisticio. Pesh 9.

Ha sido negada la petición de la reunión de la Dieta en Pesh.

Variedades.

Nuestro corresponsal de Baena, nos dice con fecha del 11 lo siguiente:

«Anoche tuvo lugar la función dramática que el Liceo de esta tenía preparada para volver á inaugurar sus interrumpidas tareas.

El aspecto que ofrecía el local era brillante. Todo lo mas selecto de nuestra sociedad se encontraba reunido y ávido de admirar las bellas cuanto simpáticas jóvenes, que como socias de mérito se habian prestado gustosas á amenizar tan agradable acto.

Se dió principio poniéndose en escena la conocida comedia titulada, *Los dos Doctores*, que ejecutaron las señoritas doña Araceli y doña Remedios Cubero; y los señores don Rafael García, don José y don Manuel Valenzuela Fita. No podemos particularizarnos con ninguno de los actores, pues todos interpretaron y desempeñaron admirablemente la parte que le estaba confiada, mereciendo por ello repetidos aplausos.

Después se leyó y repartió profusamente una composición que la joven é inspirada poetisa la señora doña Rosario Vazquez de Alfaro, colaboradora de LA ALBORADA, que hoy nos honra con su estancia entre nosotros. se dignó dirigir á la Sociedad, y de la que remito á ustedes un ejemplar para que se sitivan insertarla. En sus poéticos y delicados versos se retratan perfectamente nuestras costumbres, goces y aspiraciones, y la gracia, sencillez y hermosura con que la providencia ha dotado á las simpáticas hijas del Marbella.

El público la aplaudió entusiasmado, pidiendo la salida de su autora: desgraciadamente una ligera indisposición nos privó el placer de darle muestras de nuestra gratitud en aquellos momentos; pero los ecos de nuestros aplausos llegarán colmados de agradecimientos al fondo de su morada.

Se dió fin con la linda comedia en un acto, *La mujer de dos maridos*, que ejecutaron con mucha gracia y naturalidad, las señoritas doña Juana Parraverde y doña Mariana Padillo; y los señores don Rafael García, don

Narciso de Dios Santaella y don Rafael Padillo. Nada tenemos que añadir á lo dicho con respecto á la primera.

Todos se esmeraron en el desempeño de su papel, mereciendo ser interrumpidos varias veces por entusiastas aplausos.

Los señores socios salieron sumamente complacidos, anhelando la repetición de tan agradables funciones, y deseando contribuir al sostenimiento de tan útil cuanto ilustrada Sociedad que ya cuenta diez años de existencia, y es sin duda en su clase la mas antigua de la provincia.

He aquí la poesía á que se refiere nuestro corresponsal de Baena.

AL LICEO DE BAENA.

CORO.

La dicha gocemos,
con pura alegría
y acabe este día
de grato solaz;
sin pena, sin duelo,
desliz ni amargura,
que aquí la hermosura
se alberga y la paz.

Salud ¡oh Baena!
salud á tus hijos
que en gozos prolijos
te van á ofrecer,
sus ratos de vicio
sedientos de gloria
y ya la victoria
la miran do quier.

Que acordes sus ecos
fraternos se escuchan
y á poco que luchan
en gran sociedad,
sus manos se tocan.
su seno palpita,
y en todos se ajita
la dulce amistad.

Y abierto de nuevo
el bello LICEO,
en él, su lrofeo
la ciencia ha de ver.
Que el pueblo ilustrado
se lleva la palma
si coje en el alma
sencillo al placer.

Y cual en el prado
la flor admiramos
y de ella aspiramos
su mas grato olor,
también aquí vemos
la gracia hechicera,
pues cada Baenera
parece una flor.

Que lindas, esbeltas,
sencillas, graciosas,
guirnaldas hermosas
ciñendo también,
parecen estrellas
que cruzan perdidas
al ser desprendidas
del celico eden.

Felices si unidos
seguis á porfia.

que así de Talía
amantes habrá;
y hermosas coronas
tendrá vuestra frente
que el pueblo elocuente
por premio os dara.

La dicha gocemos
con pura alegría,
y acabe este día
de grato solaz;
sin pena, sin duelo,
desliz, ni amargura
que aquí la hermosura
se alberga y la paz.

Rosario Vazquez de Alfaro.

Miscelánea.

Me gustó.—Antes de ayer estuvo también animadísimo el paseo de la Victoria, hubo máscaras á centenares, que con bromas de buen género, hicieron la tarde deliciosa. La concurrencia fué inmensa y en la música encontramos el defecto de no oírse, comprendiendo al mismo tiempo que no se pondría tablado temiendo al temporal.

Bravisimo.—Ayer amaneció lloviendo de un modo bastante regular: está visto que el agua nos ha tomado cariño este año.

Quintos.—Hoy y mañana debe ingresar en caja el cupo de Córdoba, compuesto de 83 hombres.

Mala está.—La calle del Potro, ó sea de Lucano, está por algunos trozos intransitable: de seguro que se pueden coger á cargas las piedras levantadas, lo cual ponemos en conocimiento de la autoridad para que sea de las primeras que se compongan cuando llegue su tiempo.

Desgracia.—En la noche del 12 fué de alguna gravedad herido en la cara Juan Acosta por Andrés Ortiz: la ocurrencia tuvo lugar en la calle de Munda, entre siete y ocho de la misma. En seguida se presentó el señor regidor don José Bergillos y los empleados de Vigilancia, y fué conducido el herido al hospital y el agresor á la cárcel.

Médicos.—Han sido nombrados para actuar en las operaciones del presente reemplazo por el excelentísimo señor capitán general del distrito, don Ramon Hernandez Poggio, primer médico y ayudante del primer batallón del regimiento de Soria y don Francisco Serrano, primer médico y ayudante del primer batallón del de Leon.

Por todo lo no firmado,
Acisclo de Prados.

Boletín religioso.

Hoy.—S. Raymundo de Peñafort, confesor, san Valeriano, presbítero y mártir y el beato Juan Bautista de la Concepción.

JUBILEO CIRCULAR.

Hoy y mañana en el convento de las Dueñas.

En los tres días de Carnaval habrá ejercicios por la tarde, estando de manifiesto Su Divina Magestad, en el Convento de Jesus Crucificado.

En la Real Iglesia Parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos se tendrán todas las noches ejercicios espirituales en la próxima Cuaresma, dándose principio al toque de oraciones; además los domingos se harán los mismos por

la tarde, y por las mañanas habrá sermones á la Misa mayor.

En la Parroquia de San Juan habrá ejercicios espirituales todos los días de Cuaresma, después de oraciones.

En el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral y en la Iglesia de San Pedro de Alcántara habrá ejercicios vespertinos, todos los domingos de Cuaresma: en la primera los darán los señores Rectores del mismo; y en la segunda el presbítero D. Manuel Jerez y Caballero, cura de Villanueva y catedrático de sagrada teología en el colegio de San Pelagio, mártir: todos los demás días solo los habrá por la noche en esta última, por los dichos señores Rectores del Sagrario.

En la ermita de la Aurora habrá sermones todos los miércoles, á las cuatro de la tarde, predicando el Sr. D. Andrés Millan.

Sección comercial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 11 DE FEBRERO.

3 por 100 consolidado... 48,60-00,00.
3 por 100 diferido... 44,95-00,00.
Deuda del personal... 20,60-00,00.
Acciones de carneras.—De abril de 4,000, 98,25.—Id. de 2,000, 98,50.—De junio de 2,000, 97,25.—De julio de 2,000 94,50.—De agosto de 2,000, 95,50.—De marzo de 2,000, 60,00.—Obras públicas, 94,70.—Canal de Isabel II, 109,00.—Obligaciones del Estado, 91,25.—Banco de España 214,00.

MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el 11 al 13 de febrero.

Trigo.—Fanegas 207, de 50 á 53.
Cebada.—Fanegas 74, 31 á 32.
Fuera de la Alhóndiga.
No hubo venta.

Carne de vaca á 38 cuartos libra.
Aceite fresco de 00 á 60 reales arroba en la ciudad.
Idem en los molinos de 48 á 49.
Al por menor, á 13 cuartos panilla.
Jabon blanco, á 17 cuartos libra.

Precios de los vinos.
En la sierra de Montilla, de 30 á 34 reales arroba.
En los Moriles de Aguilar, de 31 á 32 id.
En Córdoba de 40 á 48 id.

MADRID 10.—En el mercado de hoy se han vendido 30 fanegas de trigo trachel á 60 rs. una: la cebada de 34 á 33: la algarroba á 29 1/2; y el Aceite de 76 á 78.

SEVILLA 11 de febrero.—Trigo de 50 á 62 Cebada de 32 á 33.
Aceite, nuevo á 55 1/2 y 55 3/4; en-
doble 00 á 00; aceiton de 00 á 00.

MÁLAGA 9 de febrero.—Trigo de 60 á 68. Cebada de 32 á 34. Habas de 58 id 60. Aceite de 00 á 56 0/0.

GRANADA 9 de febrero.—Trigo de 55 á 62 0/0. Cebada de 31 á 36. Habas de 53 á 55. Maiz de 51 á 58. Garbanzos de 00 á 00. Yeros de 00 á 53.

JEREZ 9 de febrero.—Trigo de 51 á 60. Cebada de 29 á 36. Maiz de 57 á 58. Habas de 52 á 56. Alherjones de 55 á 56. Alpiste de 58 á 60. Garbanzos de 76 á 114. Yeros de 00 á 60.

JAEN 6 de febrero.—Trigo de 48 á 56. Cebada de 26 á 28. Maiz de 40 á 42. Habas de 42 á 44. Escana de 20 á 25. Yeros de 86 á 40. Garbanzos de 60 á 90. Aceite, arroba de 50 á 56. Vmo de 24 á 8. Carne, libra á 19 cuartos.

ANUNCIOS.

MONTE PIO UNIVERSAL.

Compañía de seguros mutuos sobre la vida.

Situación de la compañía en 1.º de noviembre de 1860.

CAPITAL IMPUESTO:

217.628.000.

NUMERO DE PÓLIZAS.

45.585.

Depositado en el Banco de España en títulos de la renta diferida á 3 por 100.

98.436.000.

Fianza administrativa, Doscientos mil duros en metálico.

La cobranza de los derechos de administración se verifica en cinco plazos de 1 por 100, ó al contado con la rebaja del 12 por 100.

El Monte Pio Universal, aunque no cuenta mas que tres años de existencia, es ya conocido del público lo bastante para que pueda creerse exento de seguir la costumbre admitida de enumerar las ventajas generales y especiales que sus estatutos ofrecen al público.

Todo el que desee ingresar en cualquiera de las asociaciones que comprende, hallará en los prospectos que se facilitan á quien los pide, los datos y aclaraciones que necesite para ilustrar su opinion en la materia.

Delegado del gobierno: Ilmo. señor D. Joaquín Sanchez de Fuentes, jefe de Administración.

Director general: Excmo. Sr. Duque de Rivas, grande de España.

Sub-director general: Sr. Marqués de San José.

Secretario general: Sr. D. Vicente Martínez Alonso.

Abogado consultor: Sr. D. Laureano Figuerola.

COMBINACIONES.

Las suscripciones pueden hacerse:

1.º A supervivencia, en cuyo caso si el asegurado fallece antes de la época de liquidación quedan á favor de los que sobreviven las sumas entregadas y sus intereses.

2.º A supervivencia con reserva del capital, en cuyo caso si el asegurado fallece antes de la época de liquidación, solo quedan á favor de los demas asociados los acrecentamientos del capital, y éste se devuelve íntegro al suscriptor.

3.º Sin riesgo de mortalidad, en cuyo caso no se esponen á pérdida ni del capital impuesto ni sus intereses; pero en cambio no se disfruta de beneficio alguno por herencias de socios fallecidos.

4.º Seguro especial de cuota y plazo fijo. Este seguro puede hacerse tambien á supervivencia, supervivencia con reserva del capital y sin riesgo de mortalidad. Tiene solo lugar en niños que no hayan cumplido 14 años.

La compañía garantiza un capital de tres á veinte mil reales segun las cuotas abonadas, edad de los abonados y clase de asociacion.

Si algun suscriptor en esta asociacion no pudiese continuar haciendo sus pagos, se le devolverá el capital entregado con un interés de cinco por ciento anual.

Los pagos pueden hacerse de una sola vez, por anualidades, semestres ó trimestres.

La Sub-direccion en esta Provincia, está en la calle de Jesus Maria, n. 4.

FERRO-CARRIL DE CORDOBA A SEVILLA.

En el interin se puede circular por el puente del Guadiato, se establece la marcha de los trenes del modo siguiente, a principiar desde EL DIA 21 DE ENERO DE 1861.

Estaciones.	A	C	Estaciones.	B	D
	Viageros.	Mixto.		Viageros.	Mixto.
Sevilla (sale)	1 50 T.	6 30 M.	Córdoba (sale)	8 » M.	» » T.
La Rinconada	2 08	7 01	Villarubia	8 24	» »
Brenes	2 26	7 31	Almodovar	8 43	» »
Tocina	2 49	8 10	Posadas	9 37	3 40
Carmona	3 »	8 27	Hornachuelos	9 56	3 40
Lora	3 33	9 20	Palma	10 24	4 17
Peñaflor	4 07	10 10	Peñaflor	10 35	4 34
Palma	4 25	10 30	Lora	11 45	5 31
Hornachuelos	4 43	11 02	Carmona	11 42	6 15
Posadas	5 07	11 27	Tocina	11 54	6 33
Almodovar	5 59	» »	Brenes	12 17	7 12
Villarubia	6 17	» »	La Rinconada	12 33	7 39
Córdoba (llega)	6 40	» »	Sevilla (llega)	12 50	8 05

NOTA.—En los trenes se admitirán bultos de mensagerias y mercancías de todas dimensiones, y peso entre Córdoba y Almodóvar y vice-versa, y entre Posadas y Sevilla y vice-versa.

Desde Córdoba á Posadas y para mas allá, y desde Sevilla á Almodóvar y para mas allá, solo se admitirán mensagerias de poco volumen y de un peso máximo de 100 kilogramos.

NUEVO MANUAL

PARA EL USO DE PAPEL SELLADO,

POR DON SATURNINO GARCIA DE LA PUENTE.

Recomendado á las secretarias de Ayuntamiento, Juzgados, Parroquias, Escribanias y demás oficinas publicas por Real orden de 5 de octubre de 1859.

SEGUNDA EDICION NOTABLEMENTE AUMENTADA.

PRECIO, DIEZ REALES.

Los pedidos de dicha obrita pueden hacerse remitiendo libranza de diez reales ó 24 sellos de cuatro cuartos por cada ejemplar, con el siguiente sobre: «Señor don Saturnino Garcia de la Puente, calle de Carretas, núm. 9, librería de Cuesta.—Madrid.»—Tambien pueden hacerse dirigiéndose á don Felipe Zappino, oficial de la Administración principal de Hacienda Pública de esta provincia, incluyendo tres sellos mas para el franqueo.

LA GENERAL ESPAÑOLA,

COMPANÍA ANONIMA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS, FUEGO DEL CIELO Y ESPLOSIONES DE GAS.

Autorizada por varios reales decretos y establecida desde 1841.

Oficinas generales, calle del Barquillo, n. 4.

Capital social OCHENTA MILLONES de reales.

DIRECCION.

Director general, Excmo. Sr. D. Luis María Pastor, propietario y ex-ministro de Hacienda.—Sub-director, Sr. D. José Mas, propietario y comerciante.—Secretario, Sr. D. Felix de Bona, propietario.

Esta Compañía asegura todas las propiedades que el fuego pueda destruir ó deteriorar, tales como casas en construccion y construidas, muebles, cosechas recogidas, tiendas y almacenes de todo género, máquinas y fábricas de cualquiera clase que sean.

Responde sin aumento alguno de prima, de los incendios causados por el fuego del cielo y las explosiones de gas.

Garantiza tambien, mediante una prima insignificante, los estragos que ocasiona la explosion del gas que no produzca incendio.

Los seguros se hacen á prima fija y sin que tenga que satisfacer otra cantidad el asegurado, cualquiera que sea la importancia y el número de los siniestros.

Los siniestros se liquidan amigablemente y con puntualidad, por medio de peritos nombrados por ambas partes el asegurado y la Compañía.

El importe de la pérdida causada por el incendio se paga al contado en Madrid, en las oficinas de la Compañía, y en provincias en la Agencia principal de cada provincia.

Extracto de las principales primas que se pagan segun tarifa.

Casas de habitacion en las capitales de provincia,	40 cts. de real.
Idem en las cabezas de partido.	45 id. id.
Idem de habitacion fuera de la cabeza de partido.	50 id. id.
Mercancias y muebles no peligrosos en Madrid.	80 id. id.
Cabezas de partido.	90 id. id.
Fuera de las cabezas de partido.	1 por 1.000.

La sub-direccion en esta provincia está en la calle de Jesus Maria, n. 4.



BAZAR DE CAMAS INGLESA,

EN CORDOBA.

Calle de la Librería, núms. 59 y 60.

En Sevilla, bazar de camas inglesas, plaza del Pan, núm. 4, esquina á calle Confiterías.

En Málaga bazar de camas inglesas, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45.

GRANDES DEPÓSITOS de mas de tres mil camas, cates y cunas inglesas superiores y magníficas de hierro dulce, charoladas y maqueadas, y de bronce, con ruedas, armaduras y remates dorados para mosquiteros y colgaduras, desde 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 hasta 114 duros.

Y otros muchos géneros expresados en los prospectos que se remiten francos por el correo, pidiéndolos á los señores PANDO y ACHA de Sevilla; y á los mismos en Córdoba, calle Librería, números 59 y 60, y en Málaga, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45. (s.)

Pérdida.

En la noche del 1.º del actual se extravió de la real dehesa de Gamonosas una yegua negra lista, cerrada, siete cuartas, hierro confuso, repasada del izquierdo y la cola esquilada en su nacimiento. Se suplica á la persona que supiese su paradero, se sirva avisarlo á casa del señor don Joaquín Barrera, el que además de agradecersele le dará una gratificación. (s.)

REALIZACION.

Con una baja considerable se hace de toda clase de calzado en el establecimiento calle de los Letrados, núm. 9. Las personas que gusten pasar, conocerán las ventajas, tanto en sus clases y buena construccion, como en la baja ya manifestada. (2)

Se arrienda desde San

Juan inmediato la casa número 4, calle Deanes, de esta ciudad. Dará noticias sobre la renta y demás don Antonio Estrella, plazuela de Santa Catalina, número 4. (s.)

TOCINO SUPERIOR DE SEVILLA

A 56 REALES ARROBA.

En el parador del Sol darán razon.

Se vende el cortijo nom-

brado del Motaje, situado en el término de Cabra y sitio de las Cumbres, de 56 fanegas y nueve celemines de cabida. El que quiera hacer proposicion se dirigirá á don Andrés Rivero, en Cabra.

Editor responsable, ACISLÓ DE PRADOS

CORDOBA y CORDOBA Imp. de este periódico, plazuela de Frias, 31. á cargo de D. José Gomez